

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PROYECTO “CIUDADANOS ACTIVOS”
(Asociación de aprendizaje Grundtvig)**

A las 15 horas del día 4 de noviembre de 2008 da comienzo la primera reunión del proyecto “Ciudadanos Activos” en la sede del socio alemán IFF Institut für Finanzdienstleistungen e.V., Rödingsmarkt 31-33, 20459 Hamburgo/Alemania.

Asistentes:

Por ESPAÑA:

Cantabria:

Miguel Ángel García González
Eva Hoyos Miguel

Navarra:

Blanca Berruete Cilveti
M^a Antonia García Gurria

Por ALEMANIA:

Anne Schelhowe

Por BÉLGICA:

Stefaan Hendrickx
Ann de Roeck-Isebaert
Chris Crabbé

Por GRECIA:

George Pavlikakis
Kleopatra Kretikopoulou
Sofia Vouraki

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Martes, 4 de noviembre de 2008

1. Presentación de asistentes:

Tras las palabras de bienvenida, cada asistente se presenta brevemente.

- Alemania: 1 persona
- Bélgica: 3 personas
- España: 4 personas (Cantabria: 2 personas, Navarra: 2 personas)
- Grecia: 3 personas

2. Documentos de trabajo:

Cada participante recibe una carpeta con los siguientes documentos de trabajo que son de utilidad para el desarrollo de la reunión:

1. Orden del día
2. Plan de trabajo del proyecto
3. Protocolo (modelo de fichas para recopilación legislativa)
4. Lista de resultados previstos del proyecto
5. Folletos del proyecto "Movint2"
6. Cuestionario de evaluación

Los socios de España reciben la documentación en castellano y los socios de Alemania, Bélgica y Grecia en inglés. La reunión se desarrolla en inglés.

3. Repaso del plan de trabajo, adaptación de fechas y próxima reunión:

Después de hacer un pequeño resumen de los datos más importantes del proyecto (periodo elegible, socios, objetivo y actividades principales así como los contenidos del material didáctico) se revisa punto por punto el plan de trabajo propuesto y se acuerdan las siguientes adaptaciones:

1. Se pospone la elaboración del protocolo para la recopilación legislativa (fichas) hasta la primera semana de diciembre de 2008.
2. Se pospone la fecha límite para la recopilación legislativa (leyes completas) hasta finales de enero de 2009.
3. Se modifica el orden de los puntos 5 y 6 del plan de trabajo:
 - Fecha límite para la selección de información legislativa (resumen de leyes y fichas cumplimentadas): 15 de febrero de 2009.

- Fecha límite para la elaboración de contenidos (dossier informativo):
30 de marzo de 2009.

4. La segunda reunión del proyecto se celebrará en Bélgica en el mes de mayo de 2009 (fecha por confirmar).
5. Informe intermedio (número 14 del plan de trabajo): Cada socio tiene que elaborar un informe intermedio para su agencia nacional según las condiciones de su contrato (los socios de España y Alemania hasta el 30 de junio de 2009, el socio de Bélgica hasta el 30 de septiembre de 2009).
6. La tercera reunión del proyecto se celebrará en Grecia.

Se incluye el plan de trabajo tras las adaptaciones acordadas en la reunión:

ID	Fecha Aproximada	Actividad/Descripción de la movilidad	País de destino	Qué socios participan
1	01/09/2008-15/02/2009	Diseño e implementación de página web.		La coordinación
2	01/09/2008-30/10/2008	Encuentro de coordinación de todos los países para sentar las bases del proyecto	Alemania	todos
3	01/10/2008- <u>03/12/2008</u>	Elaborar un protocolo para la recopilación de información legislativa		todos
4	01/11/2008- <u>31/01/2009</u>	Recopilación de la información legislativa de los temas seleccionados		todos
5	<u>01/01/2009-15/02/2009</u>	Selección de la información legislativa y organización de un dossier informativo		todos
6	<u>15/02/2009-30/03/2009</u>	Elaboración de los contenidos básicos de cada módulo didáctico. Implementación de la web		todos
7	15/02/2009-30/03/2009	Organización de los contenidos del material y diseño de la metodología		todos
8	01/04/2009-01/05/2009	Propuesta de elaboración del material multimedia		todos
9	01/05/2009-30/05/2009	Encuentro de coordinación y evaluación de acciones	<u>Bélgica</u>	
10	01/06/2009-30/06/2009	Elaboración de protocolo para contactar con centros y organizaciones		todos
11	01/07/2009-30/07/2009	Elaboración de materiales para la presentación del proyecto		todos
12	01/09/2009-01/11/2009	Elaboración del material multimedia		todos
13	01/11/2009-30/12/2009	Contactar con los centros y organismos para presentar el proyecto		todos
14	<u>Según el contrato</u>	<u>Elaboración informe del primer año</u>		<u>todos</u>
15	01/01/2010-30/01/2010	Actividades formativas para el profesorado que utilizará el material		todos
16	01/02/2010-25/02/2010	Elaborar un protocolo para la evaluación del material didáctico		todos

17	01/02/2010-10/06/2010	Experimentación del material en los distintos centros		todos
18	01/03/2010-30/03/2010	Difusión del protocolo de evaluación a los centros participantes		todos
19	01/03/2010-30/03/2010	Encuentro de coordinación y seguimiento	<u>Grecia</u>	todos
20	01/04/2010-30/04/2010	Elaboración de un plan de adaptación del material didáctico en las páginas web		todos
21	01/05/2010-30/06/2010	Incorporación del material didáctico en la web de la Red E-cons		todos
22	01/06/2010-30/06/2010	Encuentro coordinación para evaluación e informe final	España	todos
23	01/07/2010-30/07/2010	Elaboración del informe final		todos

4. Protocolo (modelo de fichas para la recopilación legislativa):

La coordinación presenta los modelos de fichas que ha elaborado para la recopilación legislativa (una ficha por cada uno de los seis módulos):

Módulo 1: *Aprender a defenderse*: los derechos (y obligaciones) de los consumidores y cómo ejercerlos. La resolución de los conflictos de consumo.

Protocolo de investigación legislativa. Ficha 1:

Objetivos formativos	Lo que dicen las leyes
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a detectar cómo surge un conflicto de consumo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de actuar de forma preventiva. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los derechos que le asisten como consumidor y ser consciente de sus obligaciones. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el funcionamiento del Sistema Arbitral de Consumo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a actuar de forma responsable en relación al cambio climático (decisiones positivas). 	

Módulo 2: *El etiquetado de los productos*: pieza básica para la seguridad y salud de los consumidores.

Protocolo de investigación legislativa. Ficha 2:

Objetivos formativos	Lo que dicen las leyes
<ul style="list-style-type: none"> • Ser conscientes de que los productos hablan a través de su etiqueta. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de analizar las etiquetas de los productos que se compran. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a comparar las etiquetas de un mismo producto en diferentes marcas. Aprender a elegir. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Eco-etiquetado. 	

Módulo 3: *Los productos y servicios financieros*: conocer cómo funcionan, cuales son nuestros derechos ante ellos y cómo ejercerlos

Protocolo de investigación legislativa. Ficha 3:

Objetivos formativos	Lo que dicen las leyes
<ul style="list-style-type: none"> • Ser conscientes de la importancia que tiene para el consumidor estar bien informado antes de actuar, en general y en concreto en el tema específico del dinero y los bancos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los derechos y obligaciones que asisten al consumidor en sus relaciones con los bancos, cajas de ahorros y entidades financieras. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los servicios que prestan los bancos, cajas de ahorros y entidades financieras y cómo utilizarlos de forma satisfactoria. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Criterio de compra: Eco-consumo 	

Módulo 4: *La compra responsable*: criterios para una compra responsable

Protocolo de investigación legislativa. Ficha 4:

Objetivos formativos	Lo que dicen las leyes
<ul style="list-style-type: none">• Ser conscientes de la importancia que tiene estar formado e informado para saber comprar.	
<ul style="list-style-type: none">• Descubrir los derechos y obligaciones de compradores y vendedores.	
<ul style="list-style-type: none">• Descubrir los inconvenientes que pueden surgir si consumidores y comerciantes no conocen sus derechos y obligaciones a la hora de comprar.	

Módulo 5: *La publicidad*: analizar el poder de la publicidad y en especial, su papel en el uso y abuso de los denominados "productos milagro"

Protocolo de investigación legislativa. Ficha 5:

Objetivos formativos	Lo que dicen las leyes
<ul style="list-style-type: none">• Analizar los anuncios de los llamados "productos milagro".	
<ul style="list-style-type: none">• Ser conscientes del poder de atracción que tienen determinadas campañas de publicidad que venden lo que conecta con las eternas aspiraciones del ser humano.	
<ul style="list-style-type: none">• Aprender a actuar de forma crítica y reflexiva ante anuncios que contradicen la lógica y la ciencia.	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar anuncios medioambientalistas.	

Módulo 6: Vivir... con seguridad: los seguros de hogar, de vida, etc: conocer cómo funcionan y cuales son nuestros derechos con respecto a ellos

Protocolo de investigación legislativa. Ficha 6:

Objetivos formativos	Lo que dicen las leyes
<ul style="list-style-type: none"> • Ser conscientes de la importancia de obtener información no interesada antes de firmar un contrato de seguro. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los derechos y deberes a la hora de suscribir un contrato de seguro. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de reconocer los conflictos en situaciones concretas sucedidas en la vida real y de identificar cuáles serían las medidas a adoptar para prevenir. 	

Se analizan y aprueban los objetivos formativos propuestos por parte de la coordinación. Cada socio enviará otros objetivos formativos a la coordinación antes del 30 de noviembre de 2008. A principios de diciembre, la coordinación incluirá todos los objetivos propuestos y enviará las fichas finales a los socios para que comiencen con la recopilación de información. Dado que las leyes no siempre contienen información relacionada con los objetivos formativos, se acuerda cambiar el título de la segunda columna de “lo que dicen las leyes” a “información disponible”. En caso que la información proceda de una ley, se nombrará la ley y a continuación el texto (ejemplo: Ley N° 1234: Esta ley dice...).

5. Repaso de resultados previstos, compromisos y plazos

Se da un repaso, punto por punto, a los resultados previstos en el proyecto y se adaptan las fechas según las modificaciones realizadas en el plan de trabajo:

Fecha Aproximada	Descripción de los resultados
30/10/2008	Un documento de trabajo que recoja las ideas básicas y centrales del proyecto
<u>03/12/2008</u>	Un protocolo que facilite la recopilación de información legislativa
<u>31/01/2009</u>	Disponer de toda la legislación de cada país socio
<u>15/02/2009</u>	<i><u>Dossier legislativo de los temas seleccionados</u></i>
<u>30/03/2009</u>	<i><u>Un documento con todos los contenidos elaborados por temas</u></i>
30/03/2009	Propuesta de metodología, organización y estructura del material
01/05/2009	Propuesta concreta para la elaboración del material
30/05/2009	Un informe-evaluación de las acciones desarrolladas
30/06/2009	Un protocolo que recoja todas las acciones de difusión del proyecto en centros

30/07/2009	Una presentación power-point y pequeño dossier que explique el proyecto
01/11/2009	Un paquete de formación multimedia
29/12/2009	Difusión del proyecto entre los centros y organismos destinatarios del proyecto
30/12/2009	Un informe-evaluación de las acciones realizadas el primer año
30/01/2010	Desarrollo de al menos una actividad formativa por parte de cada organización
25/02/2010	Protocolo para realizar la evaluación del material
30/03/2010	Difusión del protocolo de evaluación a todos los centros participantes
30/03/2010	Informe de evaluación de las acciones realizadas
01/04/2010	Un plan para la adaptación y posterior uso del material en internet
10/06/2010	Experimentación del material en 2 centros mínimos de cada organización
29/06/2010	El material didáctico estará disponible en una web específica, en las páginas web de los socios y en la web de la Red E-cons
30/06/2010	Un informe evaluación de las acciones del Plan y de todo el proyecto
30/07/2010	Informe final del proyecto

Miércoles, 5 de noviembre de 2008

1. Plan de trabajo hasta la próxima reunión:

Siguiendo el orden del día se concreta el plan de trabajo a realizar hasta la próxima reunión.

Objetivos formativos para fichas:

Cada país debe proponer objetivos formativos y enviarlos a la coordinación antes del 30 de noviembre de 2008. La coordinación incluirá los objetivos propuestos y enviará las fichas a los socios antes del 3 de diciembre de 2008.

Recopilación legislativa:

Cada país debe recopilar las leyes que están en vigor en su país para cada uno de los siguientes temas del proyecto y enviarlas a la coordinación antes del 31 de enero de 2009:

- Derechos y deberes de los consumidores
- Resolución de conflictos
- Etiquetado de productos
- Productos y servicios financieros
- Compra responsable
- Publicidad
- Los seguros
- Cambio Climático

Resúmenes de leyes y fichas cumplimentadas:

Cada socio debe hacer resúmenes de las leyes seleccionadas tras su análisis (dossier legislativo) y cumplimentar las fichas. Estos documentos deben contener la información que realmente interese a los consumidores. Fecha límite para el envío a la coordinación: 15 de febrero de 2009.

Elaboración de contenidos y divulgación legislativa:

Cada socio debe elaborar un dossier informativo con los resúmenes de las leyes, los contenidos de las fichas cumplimentadas y otros contenidos didácticos incluyendo el tema del cambio climático. En la reunión, la coordinación presenta como ejemplo los folletos del proyecto Movint2 (Grundtvig2) sobre internet y telefonía móvil. Además la coordinación enviará un borrador del dossier informativo a todos los socios. Fecha límite para elaborar el dossier informativo: 30 de marzo de 2009.

Página web:

La coordinación comenzará a diseñar la página web que será bilingüe castellano-inglés y estará online en febrero de 2009. Durante la reunión se muestra como ejemplo la página web del proyecto Movint2 dado que la estructura será similar.

Propuesta de metodología, organización y estructura del material:

Fecha límite para la elaboración del esquema/índice del material: 30 de marzo de 2009. La coordinación enviará una propuesta a todos los socios.

Propuesta concreta para elaboración del material multimedia:

La coordinación presenta un material multimedia, que está elaborando para otro proyecto, formado por una presentación PowerPoint con hipertextos y animaciones para darle a los socios una idea de cómo podría ser el material multimedia para el proyecto "Ciudadanos Activos". Además se muestran unos videos que pueden ser utilizados por todos los socios en el momento de elaborar los materiales didácticos. Fecha límite para la elaboración del material multimedia: 1 de mayo de 2009.

Informe-evaluación de las acciones desarrolladas:

Se ruega a todos los participantes que cumplimenten la ficha de evaluación de la reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión termina a las 12,30 horas.